

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6. bajo y en las librerías principales. PROVINCIAS: En todas las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55. CORRESPONSABLES: CUBA:—Havana: Agente general.—Sres. Pego y G. FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girandía. PUERTO-RICO: D. Federico Asejo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes 6 rs. PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion 24 Por corresponsales ó giros 28 CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre 12) PUERTO-RICO: Semestre 20

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

EXPOSICION PROVINCIAL DE JAEN (1).

VIII.

Aparte de los prospectos y reglamentos de un colegio llamado politécnico, fundado en Baeza por D. Baldomero Rubio Chacon, D. Ramon Hermida Romero y D. Ricardo Armilla y Lopez, como organizacion de la segunda enseñanza y material científico sólo se ha exhibido por el Instituto provincial la parte más importante de su gabinete de Historia natural, á cargo del ilustrado catedrático de la asignatura D. Luis Enrique Muñoz Gobo. En bien dispuesta instalacion, sala segunda, se exhibió una numerosa coleccion conteniendo ejemplares curiosos ó raros de los tres reinos de la naturaleza, llamando la atencion los mamíferos, aves y reptiles, disecados admirablemente por D. Domingo Quesada, dependiente del establecimiento. La coleccion en general es digna de estudio, y prueba el celo de este distinguido claustro de señores catedráticos, y muy especialmente el del Sr. Muñoz Gobo, director del Instituto en el año 1874.

El Jurado acordó otorgar una medalla de plata al dicho establecimiento, y una de cobre al señor Quesada por su gran habilidad como disecador y haber aumentado en esa parte el material de la ciencia, tanto en este Instituto como en la Universidad del territorio.

En la sala 13, dedicada en su mayoría á arte antiguo, figuraba muy en primera línea varias colecciones: una numismática de D. Félix García y García; otra numismática y arqueológica de Don Fernando Montijano, de Alcalá la Real; otra no tan numerosa, numismática y arqueológica, de D. Mariano de la Torre y Gonzalez, de Martos; y algunos más objetos que citarémos. En la sala segunda, por considerarlo procedente la Comision de instalaciones, aparecía una coleccion de D. Alejandro Herrera, de Caba de Santo Cristo, compuesta de restos humanos y otros objetos prehistóricos. Las instalaciones que contenian las colecciones dichas fueron murales y centrales, y por su elegante forma, sencilla construccion y artístico aspecto proporcionaron muchos aplausos á la Comision encargada de las mismas. Consignado esto, procedamos con método y hagamos una ligera reseña, pues otra cosa no nos permite el espacio, acerca de cada uno de esos muestrarios del pasado, tan útiles para la historia, y el conocimiento de los que dejaron de ser.

La primera citada es la coleccion numismática exhibida por D. Félix García y García, de Jaen. Esta coleccion, dijo la Seccion al Jurado, es de una riqueza extraordinaria: se compone de 1.903 monedas y medallas de oro, plata y cobre; 450 son de colonias, municipios y pueblos antiguos de España, entre las que se encuentran gran número de castulonenses, ilturgitanas, obulquenses, tucitanas, todas de origen turdetano y latino; 633 consulares romanas; 729 imperiales, desde Octavio Augusto hasta Valentiniano y Teodosio; 14 godas de oro, desde Leovigildo hasta Witiza, entresellas una de Ervigio, batida en Tucci, hoy Martos, lo que prueba que esta ciudad no pereció en la feroz correría de los vándalos por la Bética, y 107 hispano-arabígas y cristianas, con otras contemporáneas, tanto de oro como plata y bronce. Las arábígas casi todas pertenecen á la dinastía de los reyes nazaritas, y las hispánicas las hay desde la doña de oro de los Reyes Católicos, de Carlos V, Felipe III, Felipe IV, y otra peruana de oro de Felipe V y Fernando VI, hasta la acuñada en 1868 por el Gobierno Provisional; y en medallas hay gran número, de plata y bronce, que recuerdan la proclamacion de muchos de nuestros reyes y otros sucesos, principalmente contemporáneos. El Sr. García y García divide en cinco series su coleccion, distribuida en 25 tablas, donde se ven perfectamente clasificadas y colocadas tan extraordinario número de monedas, habiendo formado un catálogo completo de todas ellas que auxilia grandemente su estudio. Para la historia general de España es de un valor inestimable tan rica y completa coleccion, así como para la de nuestra provincia, pues en ella ha sido hallada su mayor parte.

La Seccion propuso á este expositor para una medalla de plata, acordándole el Jurado, y la Sociedad Económica le ha entregado una de las siete regaladas por su hermana la de Baeza, participándole á la vez al Sr. García que tiene á su disposicion el troquel que ha servido para las medallas generales, por si quiere acuñar una y agregar ambas á las que conmemoran acontecimientos como el llevado á cabo por la Exposicion.

La segunda citada es la coleccion numismática y arqueológica de D. Fernando Montijano y Muñoz, de Alcalá la Real. La casi totalidad de los 356 objetos que la componen, dijo la Seccion al Jurado, se han encontrado en el término de Alcalá la Real. Son los unos restos de animales fósiles, otros armas é instrumentos silíceos, con no pocos de hueso y cobre; y proceden de la civilizacion egipcia, cual lo manifiesta la turquesa en donde se ve esculpido el escarabajo simbólico; ya griega, como un Hermes de piedra; ya romana, cual es un genio alado de bronce de 125 milímetros de alto, que parece acaba de salir de manos del artifice; penates del mismo metal; vasos de vidrio y de barro; aretes, anillos, brazaletes y hebillas de plata y cobre; ánforas y otros objetos cerámicos, de diversos tamaños y aplicaciones; Statera ó romana de metal de tres escalas; pesas de plomo, mármol y barro cocido; medidas de bronce para líquidos; restos ó pedruzcos de un espejo formados de una aleacion de

cobre y estaño; instrumentos quirúrgicos de bronce; dedales, alfileres y otra porcion de objetos del mismo metal; espadas, hieiros de lanza y flechas, con cuchillos de hierro y cobre; urnas cinerarias de piedra y de barro, lámparas y vasos lacrimatorios; tejas planas y cilíndricas; y, en suma, todo lo perteneciente á aquella civilizacion, así como otros objetos arqueológicos que recuerdan la Edad Media. No carece tampoco el Museo del Sr. Montijano de una buena seccion numismática, compuesta de mil monedas de bronce, plata y oro, rememorativas las de las dos primeras clases de la dominacion romana, y de la arábígas las de la tercera, y muy á propósito unas y otras para el estudio de nuestra historia.

Por consecuencia de informe tan erudito como el anterior, que se refiere al Sr. García, el Jurado y la Sociedad acordaron respecto de este expositor igual premio que el adjudicado á aquél y con iguales ofertas.

La tercera coleccion pertenecía á D. Mariano de la Torre y Gonzalez, de Martos. Méenos completa que las anteriores, no carece, sin embargo, de utilidad, habiendo sido formada por el expositor de los objetos hallados en el término de la ciudad en que vive. Comprende ídolos y ara de altar gentilicio; fragmentos de estatuas de piedra y de bronce; lucernarios y vasos lacrimatorios de vidrio y de barro; armas de piedra; dardos y saetas de hierro y de cobre, con un puñal hallado en el sepulcro de un Lucio Cornelio; un estribo antiguo y otros restos de la civilizacion romana y algunas medallas, todo clasificado y explicado por el expositor, que, además de ser curioso, es muy erudito y amante del estudio.

El Sr. La Torre ha sido recompensado con un premio de tercera, equivalente á medalla de cobre.

La última coleccion, llamada prehistórica, pertenece á D. Francisco Alejandro Herrera, de Caba de Santo Cristo. Dejemos hablar á la Seccion, que en éste, como en los demas informes, ha probado gran competencia su ponente, el Sr. Rodriguez de Galvez. «Se compone esta coleccion, dijo, de cinco cráneos y otros restos huma os, científicamente clasificados, algunos de animales domésticos, varias herramientas de piedra y de cobre, un candil para minas y fragmentos de vasijas de barro, todo de larga enumeracion, cuyos restos y objetos fueron descubiertos por el expositor y otros exploradores en la galería de una gruta natural de la sierra de la villa de Caba de Santo Cristo. Aunque los restos humanos acuseen una muy respetable antigüedad, que nunca podrá considerarse como prehistórica en el sentido absoluto de la palabra, porque el hombre prehistórico no ha existido ni ha podido existir, toda vez que con los mencionados restos y herramientas silíceas se encuentran otras de cobre y diversos utensilios, lo más que podemos darles es una antigüedad relativa, aun con respecto á los primeros pobladores de nuestra patria, no obstante á ello la aparicion de instrumentos de piedra, pues el mismo Wogt cree que éstos estuvieron en uso por mucho tiempo despues de hallarse propagados los de bronce, cuya introduccion en Europa juzga Sven Nilsson se debe probablemente á la civilizacion fenicia. Por lo tanto, la galería explorada se puede considerar, no como estacion prehistórica, sino como albergue de una antigua familia, quizá celibérica, la cual pereció en ella á consecuencia de un desprendimiento del terreno que obstruyó la entrada de la mencionada galería, segun refiere, con razon, el expositor.»

El Jurado acordó á éste un premio de tercera, como recompensa y estímulo á sus aficiones por reunir materiales útiles para la ciencia.

Otros diferentes objetos curiosos han figurado en el concurso, y son: tres ídolos de piedra encontrados en la sierra de Viboras, término de Martos, y anteriores á la dominacion púnica; una urna cineraria de barro cocido, hallada en la Hoya de la Bestrella, término de Arjona; un plato árabe de barro vidriado y otro de azófar antiguo, propiedad de D. Félix García y García; un ánfora y un plato romanos, de D. Luis Enrique Muñoz Gobo; una fuente de gusto mudéjar, transmitida desde la reconquista de Huélna de padres á hijos, y una alabarda antigua, encontrada en el castillo de Alhabar, de D. Rafael Rodriguez de Galvez, vecino de Cambil; dos monedas de plata de los reyes Fernando VI y Carlos III, acuñadas una en 1747 y otra en 1777, de Doña Josefá Contreras, de Jaen; un sable malayo llamado Cris, de D. Federico Navarro García, de Jaen; dos fuentes japonesas de la Sra. Doña Asuncion García de Quesada, de Jaen, y una almeja grande en forma de plato, de barro vidriado, de D. Antonio de Ochoa y Ochoa.

Hemos terminado la reseña del primer grupo del temario de la Exposicion. Jaen 3 de Noviembre de 1878.

J. RUIZ JIMENEZ.

Con el mayor gusto publicamos el siguiente capítulo de una obra que con el título de SOMERAS, rasgos de la fisonomía social, se publicará en breve, debida á la pluma del distinguido escritor D. Fernando Martinez Pedrosa.

EL MUNDO.

El mundo de que se trata no es el universo, demasiado grande para envolverle en un pliego de papel; no es el cielo que ríe ni la tierra que llora; no es la extension continental de la naturaleza; ni los planetas poblados de seres, segun el dicho de los filósofos, desde Xenofonte á Plamarion; no es el mundo secular conocido por el siglo; ni el geológico ó primitivo; ni el físico ó sensible; ni el subterráneo; ni el prehistórico; ni el moral é intelectual; ni el que resume principios, fenómenos y cosas pequeñas y grandes. El mundo de que se

habla en este capítulo, es el menor de todos; el mundo-hombre; la sociedad, el humano vanitas, el enemigo del alma.

El mundo es bueno, lo es; sino que los hombres, empeñados en hacerle malo, hemos escogido la sociedad para centralizar el poder, y el imperio de los méenos háse extendido á los más, al extremo de que no hay mortal sin mundo, pues cada cual se fabrica el suyo, formando bola de nieve, totalidad ó sea concurrencia de seres superiores é inferiores; personas frívolas afiliadas á los nombres y dictados, ansiosas de brillo y goce; turba-multa de figurantes en la escena de la vida donde danzan en tropel galas, títulos, rutinas y modos viciosos que alimentan pasiones y exultan la mentira, en cuyos zancos se eleva la humanidad.

La flaqueza de la mentira perturba la razon y conculca el deber; sus móviles son egoismo, ostentacion, apariencia. La máxima del mundo es florigr cualidades, atribuirse acciones malas ó buenas, segun la momentánea especulacion exija; hacerse notar, ya que no admirar; ser envidiado ó temido; enaltecer por cálculo ó deprimir por hábito que autoriza la aquiescencia, enemiga de la verdad. Ni la verdad se acoge, ni la mentira se castiga; gala es entender de fingimiento; la credulidad es otro amaño; háse pactado en el mundo disimulo y tolerancia para el absurdo; el hombre niega la existencia del sol cuando está alumbrando, y de tal suerte falsea dichos y hechos, que lleva á bien no ser creído; pero ¡oh, moral extraña! decid que miente á un embustero y os querrá hacer pagar la afrenta con la vida.

La mentira construye relieves de personalidad, bustos marmóreos de belleza ideal; con ella no hay verdad absoluta ni hechos positivos, porque no se da crédito á los hechos. Cuanto se expone se inventa; lo efectivo pugna con lo aparente, y no es verosímil ningún acto natural cuando se falsifican ó someten á mera fórmula virtudes, deberes y sentimientos. De palabra besa el hombre piés y manos, toma parte en el ajeno pesar y acompaña á los tristes en su cuita. Estos escriben su desconuelo en esquelas mortuorias, y aquéllas erigen á cualquiera en señor suyo, ofreciéndole distinciones y seguridad de afecto. El padre de familia ofrece lo que no puede dar, los hijos que le nacen y la casa que no es suya; en vida, pidense regalos con un anuncio de casamiento, y en muerte se replica el coche. Entre lo que se dice y lo que se siente; lo que se ve y lo que existe, y lo que se hace y lo que se piensa, media la desconfianza, en cuyo fondo se abisma la confederada sociedad. Agradaría lo práctico y útil; ejecutar los decretos humanos, es tener mundo.

No es teoríe, pagar con achaques experiencias de la vida: profundizar el corazón; contender en las lides del tiempo; salvar escollos de la suerte; observar preceptos de educacion y cortesania; vencer miserias y asechanzas, y practicar máximas de fraternidad. Tienen mundo suspenso de su accion, de su accion y voluntad, entes frívolos y dóciles al comun sentir; aduladores de pasiones, que corean himno diurno el astro que amanece; Bolos que se inflan para soplar del lado que corre el viento. Los que transigen con la desvergüenza; los que el vicio acarician; los que honran la deshonra; los que muerden al ausente y festejan al presente; en suma, tienen mundo y arte de saberle manejar: los que dudan de todo, los que piensan mal de todo que no sea el influjo del oro y del poder.

¿Y qué tiene de suyo el que lleva lo que debe á la sociedad? Quien tiene mundo, ¿tiene lo bastante. En saber cómo se vive, ¿presúmesse, por ventura, la ciencia suprema de la vida? ¿Qué lazo liga á esos hombres llenos de sí mismos que tan aprisa ruedan con el mundo, entre afanes de poseer y no gozar, de pedir siempre más y más, sin verse nunca satisfechos? Pasamos sin amarnos, sin la curiosidad de conocernos, y nos perdemos inadvertidos unos de otros. Cada pequeño círculo del mundo es ola que se encrespa, remonta y desbrave sin alterar la condicion del mar; cada alma que vuela un átomo; cada cuerpo que cae un grano más de tierra.

Preguntad á esos sabios de perspectiva que retumban en saraos, tertulias y corrillos, á esas águilas que se quedan en tortugas, dónde está su potencia discursiva, y no os sabrán responder. Otros van vendiendo palabras y obras, forjando contenidos por las antesalas del mundo, olisqueando cada día dónde está la mesa puesta, haciendo amigos y enemigos, y no les queda tiempo para pensar. Excusan dialogar con su conciencia por temor de que les diga lo que siente. El mundo tiene interés en hacer viciosos que le mantengan, y los educa á perfeccion; hínchalos, los aduerme y magnetiza, y al verlos insensibles y risueños la humanidad se echa á soñar.

Sueña el mundo que goza y se fastidia cual mariposa que mide cortos vuelos, picando de la conversacion á la lectura de noticias, de ésta á la discusion pueril, al juego, al baile, al the y á la charada, que no siempre se acierta; distracciones más ó méenos decorosas que no pueden compararse á los placeres intelectuales. Conversar no es ya delectarse con relatos en que conciertan instruccion y sencillez; no es la comunicacion de ideas bien templadas, imaginaciones pintorescas, labios discretos y pensamientos sanos. Rara vez es la conversacion paleoque de cultura donde se engarza la fina agudeza con el rasgo característico, la sententia filosófica con el epigrama feliz, la anecdota con la descripcion del suceso digno de ser conocido. Méenos frecuente todavía la que revisitada de pulcras galas estrecha vínculos amistosos, denota el grado de perfeccion social y forma escuela donde se pulimenta y enaltece el espíritu.

No todo el que habla conversa, ni el que oye escucha; ni el que dice, atiende lo que dicen los demas. Antes bien hay oradores de salon que

sólo á sí propios escuchan, cuando en lugar de referir disertan, y en vez de razonar paralogizan. Ingenios parlantes que derrochan juicios sobre asuntos que no entienden; gentes que riñen pendencia de frases y equívocos maliciosos; damas que resbalan su aticismo sobre el crédito y honor de sus amigos y predilectas.

Cierto es que la intimidad de caracteres, que la amargura de un dulce pasatiempo, labran oasis florido donde descansa el ánimo fatigado de las luchas candentes de la vida, donde se olvidan miserias y detestez del laborio humano. Mas penetrada en la mansion del mundo y advertireis que en él se enseñorean, arrastran la opinion y empuñan el cetro de la moda, tres gracias sin ventura, miserias alardes de la generacion asociada, á saber: falsedad, vanidad, mordacidad.

Guárdate, hombre de mundo, de querer merecer para alcanzar; rebasa una línea, un punto del intelecto social y verás cual te punza y desgarrará la malicia. Muérete y verás tu mayor enemigo cual te elogia. Desespera, sufre y calla y oirás lo que á tu espalda el fervoroso amigo cuchichea, echándose en rostro defectos que le son propios. ¿Sinceridad anhelas? Tú llegarás presto al desengaño. Si quieres llegar tarde en demanda de favores, busca al rico.

Benevolencia pide en sociedad el que necesita y es modesto, y no la hallará si no reconoce superioridad en su igual. Hay que encogerse al hablar con ciertos hombres para que ellos se estiren con provecho. Ellos dirán á toda hora lo que son, lo que hicieron y harán y lo que logran y merecen: ellos sonarán, á campana herida, repiques en su honor, salvos del vil menguado que les sustenta; festejarán con ilusiones sus sueños, pondrán en platillo sus méritos, te mostrarán su elígie conducida por el carro triunfal de la fortuna.

Como los dientes de ciertos reptiles se quedan donde muerden, la lengua del mundo debiera mellarse, caer, allí donde tanto trabaja. Nadie se sustrae á la asechanza que tira la paz social. ¿Ois el incesante rumor? Todos hablan mal unos de otros; el mundo, de sí mismo. La murmuracion, hija de la ociosidad y madre del rencor, impremeditadamente se ejercita por hábito de entremetarse en la existencia interior de cada individuo. Empieza en curiosidad, sigue la investigacion y luego la averiguacion. Tal es el empleo de buen tono; la tarea que no exige sentido ni discurso, sino memoria para retener la biografía, la vida privada de nuestros contemporáneos.

Sabio el mundo, de toda sapiencia, no ignora nada de lo que concierne á sus adeptos; lo que dicen, hacen y padecen; lo que piensan, que es bien poco; lo que fiogen y temen; lo que tienen y aparentan tener: nada se escapa á la policía de las ideas que convierte cada sér en fiscal perpetuo ó juez pesquisador. Todo luce y sale á puja de juicios y dictérios; todo lo invade y manosea el comentario que se abulta y de boca en boca toma cuerpo de hombre. Dos personas murmuran en confianza, y en confianza hacinan suposiciones ó calumnias, centros, reuniones y colectividades. Conveniencias de la reputacion propia, exigen esta usual advertencia: «Se lo digo á usted para que no se sepa;» y la noticia reticente ó el agravio cunden con la rapidez de llama que incendia ó proyectil que arrasa.

Ser mordaz es ser chistoso; limitarse á preguntar defectos físicos ó morales, puerilidad femeníl que mejor se admite cuanto es más acerba. Sal y pimienta pide el condimento de la murmuracion, y es preciso apurar hasta la esencia del pecado. Hay que escuchar el vicio agrupando sus figuras. Allí están de cuerpo entero la infanda trilogía de ella, él y el otro; hijos que acechan á los padres; madres que, para ser halladas, se colocan delante de sus hijas; maridos de firme estómago y de ojos á componer; y en el fondo del cuadro social, tercios de manebas y escándalos. Conocélo el mundo y les señala, mas no les niega su concurso y sus halagos, y ellos siguen imperturbables su camino.

En el juego pierden los hombres lo que no ahorran las mujeres que, por ganar un traje, poco les importa que se pierda su marido. Esclavas del que decir y del bien parecer, ciénnense entre muertes y temen méenos la muerte del alma que la de la belleza. Matrimonios mal avenidos con el sosiego del hogar, rémora de prosperidades y fomenadores de riesgos, ponen su prurito en disipar la hacienda que sin duda juzgan estorbo, arrojándola, éjen el tapete verde, y ella en provisto mostrador. Lujo y garito son sustento de pobreza:úcense galas ostentosas; modas que desechó el gusto y que el autojo renueva; impuestos del capricho; tributos á la estética. Piedras falsas que igualan y aún exceden á las legítimas; cabellos de oro producto de la química; seda que cruja sobre estrados y alfombras y pregona fastuosidad, mientras se oye el lamento del oro que se despide, y chocan las fichas ó la bola rueda. ¿Qué hermosa está la mujer de mundo aderezada! ¿Cuán ufano el marido con las caricias de la suerte! La sociedad celebra sus medros, siendo la mujer objeto de la tencion de las mujeres y el hombre incensado de los hombres, pues los humos del mundo son tan espesos para ocultar deformidades y miserias, como claros para transparentar linderezas y arrogancias. Los globos humanos se hinchaban, suben con el gas de la vanagloria, pasean majestuosos por las nubes y algunos dan en estallar.

Estalla la soberbia del que creyóse poderoso hasta el día en que se rompe el equilibrio de su debe y haber, y el capital no basta á enjugar el déficit, y los acreedores le sonrojan y la bancarota le degrada, enredándose su boato en el cepo de la indigencia. ¡Pobre rico humillado, para quien la desgracia es caso de honra, juzgando que el que acumuló bienes perecederos y los ve disipados, ya no puede vivir sin poseer! Satisfaccion le exige el

mundo de sus actos, y cumple con el mundo quitándose la vida para salvar su honor. Ciego se precipita en el abismo huyendo del fantasma de la suerte; recurre al crimen en desagravio de la moral: los hijos del suicida cubren la adversidad con un borron.

El honor sirve de pretexto al mundo para crear la iniquidad. Tras el siniestro golpe del que en si pone las manos, por hartura, flaqueza ó cobardía, viene el del que reta á un adversario para probar con la fuerza la razon. La prescripcion social así lo ordena: matarás, si es que quieres ser honrado. Si te ofenden, no perdones ni demuestres la injusticia. Nobliza obliga: mata, para quedar como cumple á un caballero. Si es diestro tu contrario, evita que te fiera, para sacar incógnite la fama; si es débil, tuya será la razon, pues matarásle ántes. La prensa advertirá que has fraguado la muerte de tu prójimo; al cielo clamarán el baldon y la venganza. Ireis al campo á sangre fría; partireis el sol para aprovechar tambien la sombra, y el ofensor dejará sin aliento al ofendido: el fuerte ó malvado, tranquilo tornará á lavarse las manos á su casa, pues no hay ley que á corregir se atreva ni castigue al que pisa las leyes del Estado á caballo en las leyes del honor. El villano altercado que surge del hervor de las pasiones; la lucha de dos hombres sin cartel ni padrinos, hallan en cambio represion severa é inmediata. Júzgase más favorablemente al que mata con arte de premeditacion, que al que pega en el calor de la disputa: cuestion de forma que establece parcialísima distincion en pro del mal caballero y en contra del mal ciudadano; distancia que separa al delincuente vulgar del criminal seleccionado.

La hay también entre el que horroriza al mundo ejercitando la blasfemia, cual es uso brutal de nuestro pueblo, y el que le complace dictando impiedades ó sacrilegios barnizados de sentencias y saludables máximas. Escandaliza el uno tanto como el otro pervierte; aquél ofende á la cultura, éste escarnece la moral. La blasfemia es delirio de la imaginacion desordenada, rutina por extremo degradante, tema de profanar lo más sagrado. ¡Ah! ¿Por qué no ha de expliarse con penas efectivas la blasfemia? Condenada de igual modo el creyente que el ateo; así se refutará por los hombres pensadores la sofística doctrina y la falsa ó torpemente entendida religion. El mundo no descende al origen de estos males. Le hiera la expresion desenfrenada, mas no reprueba la sustancia que no oye: ¡Maldita lengua viperina! ¡Odiosa postracion de la materia!

¡Feliz el mundo que cree y la virtud que practica! ¡Si juntáramos el culto ritual á la observancia del decálogo, la devocion al amor al prójimo, y á la piedad la fel Si no reinara en sociedad la hipocresía, fingida virtud y más penosa que la verdadera, que predica moral para servir á la causa del demonio, ó proclama igualdad para extremar la tiranía, más fácil y benéfico fuera el curso de la perfeccion social. Entre el flujo y reflujo de los vicios que sustenta el hombre, débil producto de la nada, pasa fugitiva la virtud, que ha creado el poema de la resignacion, del trabajo y de la vida interior de la familia. El sentimiento de Dios y de la verdad, que purifica las costumbres, sublima el alma y une en lazo de amor á la tierra con el cielo. Por la virtud el mundo es redimido: los hombres son lo que fueran y no dejarán de ser hasta que se realice el ideal humano; y el siglo estigmatizado hoy, será envidiado mañana por el siglo superior ó inferior que le suceda.

1878.

FERNANDO MARTINEZ PEDROSA.

ESPECTÁCULOS.

El próximo sábado se pondrá en escena en el clásico Teatro Español el grandioso y magnífico drama del Excmo. Sr. Duque de Rivas, Don Alvaro ó la fuerza del sino, no representada hace muchos años, y cuyo protaigo ista desempeñará el eminente actor D. Rafael Calvo.

El domingo siguiente por la tarde se representará en dicho coliseo el acreditado drama La Huerfana de Bruselas.

La Asociacion de Escritores y Artistas, siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, ha acordado celebrar un gran baile de máscaras, cuyos productos se destinen á aumentar los fondos de la Asociacion.

Se ha admitido por la empresa del teatro de Novedades un drama titulado Los misterios de París, que empezará muy pronto á ensayarse.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 51 de abono.—T. par.—Lucrécia Borgia. ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.º par.—El paraíso de Milton.—Rendirse á discrecion. ZARZUELA.—8 1/2.—T. 3.º.—El anillo de hierro. APOLLO.—8 1/2.—T. impar.—El nudo gordiano.—Bule.—Ya pereció aquello. RECREO.—8.—Jacinto.—El hombre es débil.—Artistas para la Habana.—La cabra tira al monte. VARIETADES.—8 1/2.—Por no explicarse.—El preceptor y su mujer.—Vestirse de ajeno. ESLAVA.—8.—La muñeca.—Las cuatro esquinas.—Ganar perdiendo.—Las deudas de Don José.—Bulle. MARTÍN.—8 1/2.—A prueba de calabaza.—Vicente Peris.—La riqueza en el trabajo.—El peor remedio.—Bulle. CAPELLANES.—La soñada (Skating-Hall) celebra baile de máscaras de 9 á 3 de la madrugada.—Academia de patines de 10 á 12 y de 2 á 4.—2 rs. leccion.

(1) Véase el núm. 266.

SECCION POLITICA.

Los periódicos ministeriales vienen estos días registrando en sus columnas todos los proyectos de ley que se hallan pendientes de discusión en las Cámaras y los trabajos de las respectivas comisiones, pretendiendo de tal manera convencer al país y á las oposiciones de la vitalidad de las actuales Cortés, y hasta del entusiasmo de que se hallan poseídos los representantes de la nación en pro de los intereses generales. No hay, pues, cansancio, no hay esa atonía que todos creemos observar, no existe el abatimiento precursor de la agonía. Y, sin embargo, es un hecho que todos los días se abre la sesión del Congreso con una hora de retraso y sin hallarse presente el número de diputados que exige el reglamento; que proyectos tan importantes como el de bonos, tan discutido en la prensa y que tan espesa polvareda levantó en el campo ministerial apenas fué conocido, se esté discutiendo con la asistencia de una docena de diputados á lo sumo; que muchos proyectos de ley duerman el sueño del olvido; que las comisiones necesitan ser estimuladas por los diputados y por la prensa para que se reúnan y emitan los dictámenes de su competencia, y que los representantes del país no se encuentran en el salón de sesiones ocupándose del presente, sino en el de conferencias discutiendo el porvenir. Todo lo cual contradice las afirmaciones de los colegas oficiosos, y es prueba patente del convencimiento unánime que existe en todos los centros políticos de que las actuales Cortés están celebrando sus últimas sesiones.

¿A qué, pues, querer demostrar lo contrario? ¿A qué fin se dirige ese novísimo trabajo de los colegas ministeriales? No parece sino que la ley electoral no ha de ejercer influencia alguna en el sistema representativo, y que puede existir por algún tiempo, aunque sea de corta duración, como letra muerta en la *Gaceta* que ha de publicarla; no parece sino que la opinión pública no se ha alzado unánime y poderosa en apoyo del término legal de las actuales Cortés; no parece sino que el problema político, reconocido hasta por el Gobierno y la prensa, que en breve ha de resolverse, es una ilusión que el país y los partidos se han forjado.

Lo que hay es que la situación política actual se siente morir y busca en una vida ficticia, en apariencias de vigor, la seguridad de una larga agonía con la esperanza de que antes de presentarse el estorbo pueda descubrir el generador elixir que ha de salvarla. Débil el Gobierno, combatido por la opinión, aniquilado por la constante lucha que en su seno sostienen encontradas aspiraciones, aparenta el vigor de la juventud y pretende realizar un acto que en cierto modo se sobrepona á una clara manifestación del Parlamento, y que puede crear serios conflictos en uno de los más importantes ramos de la Administración del país.

Como si no hubiera existido la célebre circular del ministro de Gracia y Justicia sobre fuero atractivo de la Guardia civil; como si no se hubiera demostrado en el Parlamento todo lo que en ella se afecta á los tribunales de justicia; como si el Sr. Calderón Collantes no se viese en contradicción con el Tribunal Supremo y con Audiencias tan respetables como la de Madrid, y no hubiese sido vencido por completo en la última discusión que en el Consejo sostuvo y en la que tan imprecisas doctrinas expuso, pretende el Gobierno llevarle á la presidencia del más alto Tribunal de la Nación, saltando por cima de la incompatibilidad moral, pero seria y respetable, que ese ministro ha creado con sus actos para el ejercicio de aquel cargo.

Y todo ¿para qué? Para que pueda ocupar un puesto en el Gobierno un digno y respetable diputado, de grandes méritos, de reconocida ilustración, pero que ha tenido la desgracia de haber sido derrotado por la mayoría de la Cámara en una elección para un puesto de gran confianza, y por las mayorías de las secciones cuantas veces ha sido presentado para formar parte de alguna comisión de verdadera importancia.

¿Se concibe esto en un Gobierno constitucional? ¿Sería posible que lo propusiese ningún ministerio que respetase el régimen representativo? En manera alguna. Pues, á lo que parece, eso pretende el Sr. Cánovas; como si pendiente no se hallase una verdadera crisis política, que á lo sumo ha de resolverse dentro de dos meses, y que exige gran circunspección y gran tacto en el Gobierno para que altos prestigios no puedan lastimarse y se hagan deducciones nada favorables á la seriedad que ha de revestir todo acto que afecte al poder responsable.

Y para alcanzar aquellos fines, la modificación del Gabinete se intenta realizar, como todas las que la han precedido, á espaldas del Parlamento, y dejándole en una agonía triste y lamentable. Porque, de disolverse las Cortés al terminarse el presente período legislativo, que es lo que á todas luces procede, esa modificación no podría realizarse; y de reunir, después de realizarse, el Parlamento, el nuevo ministro no era posible se presentase con el debido prestigio ante la Cámara, que tan repetidamente le ha rechazado para puestos de menor importancia.

Véase, pues, á qué queda reducido ese vigor de las actuales Cortés, y cómo el mismo Gobierno fija el límite de su existencia. El señor Cánovas las considera moralmente muertas, pero necesita que legalmente vivan por algunos días más, para que á su sombra pueda él vivir con su política y llegar al día en que, con los poderosos auxilios que ha creado y con los obstáculos puestos al paso de otras soluciones, plantee el temido problema con la seguridad de la victoria.

Y ¿puede esto considerarse régimen representativo? Juzga el Sr. Cánovas que de tal manera pueden moverse en el organismo constitucional las instituciones y los partidos?

Grave y trascendental error, que por el bien de las instituciones esperamos obtenga el debido correctivo del poder que está llamado á moderar los ciegos impulsos de gobiernos desatentados.

El Sr. Balparda explicó en la sesión de ayer su anunciada interpelación. Con tal motivo pronunció un elocuente discurso, cuya forma acreedora es á nuestros aplausos. Respecto al fondo sentimos no poder afirmar otro tanto.

Una declaración importante hizo el Sr. Balparda. La relativa á que los vascongados pedirán siempre la derogación de la ley de supresión de fueros por las vías legales. Más grato sería para los partidarios del derecho común el ver que los vascongados renunciaban á la esperanza de todo privilegio; pero de todas maneras es plausible la intención de respetar la legalidad establecida y pedir únicamente su reforma por los medios que la legalidad establece.

Extendióse el Sr. Balparda en largas consideraciones acerca de lo ocurrido al tratar de ponerse en práctica la ley de Julio del 76, consideraciones que nosotros no repetirémos porque, después de todo, carecen hoy de importancia.

El segundo punto objeto de la interpelación del Sr. Balparda relacionábase con el estado excepcional en que viven las provincias Vascongadas. Cuestión delicada es esta cuestión que no puede resolverse fácilmente, porque si de un lado militan los deseos de que la Constitución se extienda sobre todas las provincias de España, al otro lado militan razones de prudencia de las cuales no se puede prescindir á simple vista.

Sin embargo (y hablamos en hipótesis), si la tranquilidad que se disfruta es grande, si el Gobierno tiene la seguridad de que el orden público no pueda perturbarse, estas consideraciones y la de tener un ejército de ocupación pudieran inclinarse al Gobierno á conceder á las provincias Vascongadas los derechos que la Constitución reconoce á todos los españoles.

Consumió el segundo turno de la interpelación el Sr. Abreu, diputado también fuerista. El Sr. Abreu fué breve; limitóse á confirmar algunos de los puntos expuestos por el señor Balparda y á reclamar para las provincias Vascongadas los extinguidos privilegios.

El presidente del Consejo de ministros se encargó de contestar á los oradores interpellantes. La oratoria del Sr. Cánovas es siempre poderosa pero son pocas las veces que brilla con todo su esplendor desde el banco del Gobierno, porque las causas que defiende no están conformes con la opinión.

Ayer, que defendía una tesis simpática, que hablaba conforme á las aspiraciones del país, que argumentaba con arreglo á derecho, pudo convencerse del buen efecto que sus palabras causaban. ¡Lástima que esto aconezca muy rara vez!

Decir que al Sr. Cánovas le fué sumamente fácil demostrar cuán injustificadas son las aspiraciones de los vascongados, no es decir nada nuevo. El presidente del Consejo de ministros no tenía ayer necesidad de poner en tortura su inteligencia ni de recurrir al sofisma; bastábase presentar las cosas tales y como son para salir airoso. De aquí que pareciera más elocuente.

A la historia tuvo que recurrir para justificar el estado excepcional de las provincias Vascongadas. La historia le suministró ejemplos. Pero conviene, cuando se recurre á la historia, examinar las circunstancias por que atravesaron los países que se citan y las que atraviesan los pueblos que motivan la cita, establecer un paralelo y argumentar después.

No se tomó ese trabajo el Sr. Cánovas, y ninguno de los oyentes pudo formar juicio exacto de la cuestión.

El Sr. Balparda consumió el tercer turno para no añadir ningún dato ni razonamiento de importancia. La lucha era desventajosa para el Sr. Balparda. Sus buenas condiciones de orador se estrechaban contra el inconveniente de salir á la defensa de un privilegio que no puede mirarse con buenos ojos en este siglo en que el derecho común se impone á todas las inteligencias.

Rectificaron los señores Cánovas y Balparda, y se levantó la sesión.

Una proposición de ley del Sr. Santa Ana y la aprobación de los últimos artículos de la ley de caza constituyeron el objeto de la sesión que ayer tarde celebró el Senado.

La proposición á que aludimos, relativa á la concesión de una medalla como recompensa al trabajo, fué apoyada por su autor en breves pero sentidas palabras. El Sr. Santa

Ana demostró cumplidamente que adolece de injusticia el hecho de que la patria premie los servicios prestados por los militares, y no haga lo mismo con los que á la humanidad realiza el obrero, el agricultor y el industrial, soldados modestísimos, pero cuyo papel es tan importante en el ejército de la paz.

El señor ministro de Estado manifestó hallarse conforme con las ideas emitidas por el Sr. Santa Ana, é indicó la conveniencia de que se estudie detenidamente el proyecto, pues hoy debe tenderse á la unión íntima de todas las clases sociales.

El Sr. Santa Ana retiró su proposición después de que el señor ministro de Estado aseguró que el Gobierno fijaría su atención en un asunto de tan vital interés.

La discusión del proyecto de ley de caza llegó á su término, no sin haber suscitado en sus últimos artículos un erudito debate venatorio entre varios señores senadores y los miembros de la comisión.

La Epoca, cuyo ministerialismo aumenta cada día, encuentra digno de censura que el diputado constitucional Sr. Polo de Bernabé haya dicho que el país carece de recursos; que el contribuyente vive en perpétua agonía, que la situación de la Hacienda y el estado del Tesoro entranan peligros y dificultades, que el capital ó los intereses de la deuda son insostenibles, en una palabra que vamos de mal en peor.

El citado colega, en vez de refutar lo dicho por nuestro querido amigo, se concreta á manifestar que no quiere entrar en este terreno porque en nada se relaciona con el proyecto de bonos que se discute en la Cámara popular. La excusa no la vemos muy justificada, pues si de lo que se trata es de elevar en una cantidad considerable la deuda pública, y por consiguiente de recargar el presupuesto de gastos con una muy crecida suma, no vemos la inoportunidad de exponer el estado del país, lo exagerado de los impuestos, la necesidad de economías, y por lo tanto se ajustaban perfectamente al debate las razones y argumentos aducidos por nuestro querido amigo.

La Epoca, enfadada por lo que expuso el diputado constitucional, dice que esto se ha repetido varias veces, lo cual es exacto, y el mal no creemos que esté en la repetición, sino en que no se haya procurado atender á las observaciones que tantas veces se han hecho, para que otra sea la gestión económica y financiera del Gobierno que tanto encanta ahora al citado colega, hasta el extremo de que le moleste que haya quien la combata y censure.

Ya que el expresado diario no quiso hacerse cargo de lo manifestado por el Sr. Polo de Bernabé, porque, á juicio del colega, nada tenía que ver con el proyecto que se discutía, entendemos que podía haberse ocupado de algunos puntos de gran importancia referentes á dicho proyecto, acerca de los cuales hemos llamado más de una vez la atención del expresado colega, si bien inútilmente hasta ahora.

En cambio dice *La Epoca* que cuanto menos se hipotequen las rentas será mejor, y cuanto más igualdad se consiga en la deuda pública mayores y más equitativos serán los beneficios recibidos.

Esto dice *La Epoca*, á la vez que defiende un proyecto por el cual se eleva en 250 millones de pesetas una deuda á la cual se hipotecan las contribuciones en cantidad bastante para el pago de los intereses y amortización, que retendrá el Banco de España encargado en estos pagos, y se crea un privilegio respecto al pago del cupón, que será trimestral: la consecuencia la comprenderán nuestros lectores sin necesidad de que nos detengamos á exponer acerca de tal proceder las consideraciones á que se presta lo dicho por *La Epoca*.

Anochecimos recibimos el siguiente importante telegrama:

«ROMA 11.—Cámara de los diputados.—Después de los nuevos discursos referentes á la orden del día del diputado Bacelli, ha sido ésta rechazada por 283 votos contra 189.

La orden del día desechada, que estaba aceptada por el ministerio, estaba redactada en los siguientes términos:

«La Cámara, tomando acta de las declaraciones del presidente del Consejo y del ministro de lo Interior, confía en que el Gobierno del rey sabrá sostener vigorosamente el orden y la libertad.»

Lo ocurrido en Italia responde indudablemente á una coalición de los elementos conservadores. Aun cuando ciertos hechos que tuvieron lugar en la Cámara hacían temer un caso parecido, sin embargo, no creíamos nosotros que se olvidasen los servicios que el ministerio Cairoli ha prestado á la causa del orden á la vez que á la causa de la libertad. El gabinete derrotado supo mantener el respeto á las leyes, sin conculcar derecho alguno, sin menoscabar la libertad. Su energía y su amor á la Constitución parecían ponerle al abrigo de una derrota.

Ignoramos cómo se resolverá la crisis que inmediatamente ha debido plantearse. Mientras no conozcamos nuevos detalles de lo ocurrido y el rumbo que esa votación imprime á la política italiana, nos abstenemos de todo comentario.

A la par que *La Política* y *El Tiempo*

opinan que la vida legal de las actuales Cortés es de cinco años, *El Cronista* juzga que hay aquí un problema que resolver, por más que *El Diario Español*, ministerial también, le da la misma solución que nosotros. Oigámos á *El Cronista*:

El 11 de Febrero terminan los tres años, y entonces es cuando se debe resolver ó su continuación ó su disolución, sin que esto signifique que no pueda disolverse antes el monarca en virtud de la régia prerrogativa.

En resumen, nuestra opinión consiste en que, haya ó no nueva legislación en 1879, al terminar los tres años de duración de las Cortés se planteará y resolverá el problema de su vida legal.

¿Al terminar? Debe ser antes, pues una vez terminado ese plazo se entra en la cuestión prejuzgándola.

Y á propósito. Suponemos que *El Diario Español* seguirá á manteniendo sus opiniones, que en este asunto son las nuestras.

Cualquiera diría que el siguiente suelto de *El Diario Español* peca de inocente, y sin embargo no es así.

Dice el colega:

«Además del proyecto de ley de enajenación de bonos, se encuentran á la orden del día del Congreso los dictámenes sobre reuniones públicas, prisión preventiva, exención de derechos de aduanas al material del ferrocarril de Caldas de Malabella, é indemnización por el canal de Cabarrús.»

Lo dicho: ante la proximidad de la clausura de las Cortés, se le ponen á *El Diario Español* los pelos de punta. Servicios son éstos que no olvidará el Sr. Bugallal.

La Fe aboga por la idea de seminarizar las universidades, lo cual es bien natural en el periódico ultramontano. Cierto que esos centros de enseñanza tendrían menos ciencia; pero en cambio ganarían en la que diviniza el diario ultramontano, juzgándola el arca santa de los pueblos: la ciencia absolutista.

Pero conseguido seminarizar las universidades, todavía le parecería poco á *La Fe* convertir todos los establecimientos literarios de España, en sucursales de ciertas ideas en acción; llevaría más allá sus propósitos, como lo dice en las siguientes líneas:

«Aquí no basta seminarizar las universidades, sino seminarizar los profesores. La constitución interna de las universidades, por perfecta que fuese, no bastaría á arrancar de raíz la planta de la impiedad que los profesores cultivan con esmero. Es necesario que no pueda ejercer el sacerdocio de la enseñanza sino el que inspire completa y absoluta confianza por su fe religiosa. Es necesario que la instrucción pública sea dirigida por personas de altísimo y profundo criterio católico, que no tengan miedo ninguno á que el catolicismo informe los libros de texto y las explicaciones de los profesores.»

Para esto, inútil es decirlo, no hay más remedio que formar gobiernos capaces de comprender las necesidades morales de esta sociedad desquiciada, pero ávida de fe después de tantas orgías de descreimiento.

Si gobiernos católicos, imposible es que haya enseñanza católica; sin enseñanza católica no hay instituciones que desafíen las iras del tiempo, no hay pueblos que sufran dócilmente el yugo de la autoridad.

En efecto, sin esa clase de gobiernos por los cuales aboga *La Fe*, los procedimientos que defiende están irremisiblemente perdidos, y perdidos en un brevísimo plazo, porque el huracán revolucionario los haría caer como el vendaval las hojas secas de los árboles.

Por lo demás, para que se comprenda toda la verdad del último párrafo de *La Fe*; sólo dirémos que la Inglaterra, nación no católica, tiene instituciones que desafían las iras del tiempo.

¿Y qué tiene que ver la religión con la política?

Nada, cuando se gobierna en nombre de los eternos principios de justicia; mucho, cuando se quiere implantar el principio del *creo ó muere*, que dejó tan repugnante surco en la historia del absolutismo.

Véase una noticia que acusa falta de originalidad en los hombres de la situación y que señala una de las fuentes que les ha inspirado el proyecto de ley de imprenta:

«El *Diario* de Santiago desentierra un notable documento del año 1814, en que el arciprestazgo de Porto-Marcos, de aquella diócesis, pedía á las Cortés una ley de imprenta exactamente igual en el fondo á la que en la actualidad va á votarse.»

Y á eso llama el Sr. Cánovas del Castillo ensayar nuevos procedimientos!

En efecto, tiene toda la novedad de los tiempos del absolutismo.

La prohibición del gobernador de Valladolid viene ya antiguos ejemplos, á la *chita callando*, como suele decirse, puesto que *El Siglo Futuro* declara que hace meses que no recibe el *Univers*, que se queda estancado en la frontera, tanto para el colega ultramontano como para los suscritores que el periódico francés tiene entre nosotros.

Y ya que hablamos de este asunto, parecemos del caso transcribir el siguiente telegrama que aparece en *La France* llegada por el correo de ayer:

«Sólo se ha prohibido su venta por las calles.» De donde se deduce que ciertas medidas salen de la situación como las cerezas salen de las cestas que las contienen, enredándose las unas en las otras.

Ayer era la venta de *La Gironda* la prohibida; hoy lo ha sido *La República Francesa*.

La situación será reaccionaria, pero es lógica.

Dice *La Epoca*:

«Con gusto hemos leído en nuestro apreciable colega *El Diario Español* que nuestro último representante en Marruecos, Sr. Romea, había celebrado una larga conferencia con el ministro de Estado Sr. Silvela, ocupándose de los sucesos que antecederon á su salida de aquel punto.

El señor ministro, según dice *El Diario* y nosotros celebrámos, quedó altamente satisfecho de la conducta del Sr. Romea, mostrándole su decisión á prestarle el apoyo que siempre encuentran en él todos los individuos de la carrera diplomática que, como el Sr. Romea, han cumplido lealmente con su deber en cuantos puestos se les han confiado.»

Si esto es así, y debemos creerlo, si el Sr. Silvela ha hecho las manifestaciones que *El Diario* estampó, no dudamos que el Sr. Romea obtenga la reparación á que por sus circunstancias, años de servicio y merecimientos es acreedor.»

Consecuencia: el Gobierno declaró cesante al Sr. Romea para tener el gusto de colocarle posteriormente. ¿No es verdad que todas estas cosas hacen la apología de la situación? ¿Qué dirá *La Política*, tan cuidadosa de la enfermedad del Sr. Romea, que no le olvidó un momento hasta que supo que se encontraba cesante?

Uno de nuestros estimados amigos nos escribe desde Jaen, terminando su carta con las siguientes líneas:

«Ayer (8) terminaron las misiones de los PP. Jesuitas que vinieron á Jaen en los primeros días del pasado mes. Desde el púlpito han clamado contra todo, habiendo dedicado un sermón á hablar de los periodistas de *peridicos malos*, que han calificado de *mequetrefes* y *mentecatos*.

El campo de sus hazañas ha sido la catedral; y aquel púlpito que honraron los Monescillo, Moyas, Villenas, etc., se ha visto convertido en *cátedra* de cuentos y chascarrillos no de buen gusto y color siempre.»

Suprimidos los comentarios

El Sr. Marton viene con licencia; sin duda se encuentra resentida su salud. Y es bien extraño, que *La Política* no sepa nada de estas cosas. ¡Ella tan cuidadosa de la salud de los funcionarios públicos!

Merece leerse la siguiente noticia que publica *El Teléfono* de Barcelona:

«Ayer se publicó la primera entrega de una obra titulada *El Archivo*, apuntes y datos para escribir la historia contemporánea, recopilados por los redactores de *La Correspondencia de Barcelona*, y ayer mismo recibió su editor D. Bartolomé García Pabill un oficio así concebido:

«Hay un sello.—Orden público.—Prensa, número 9.817.—La obra que con el título *El Archivo* ha empezado Vd. á publicar en el día de hoy, no es otra cosa que una falsificación con la que usted pretende encubrir la realidad de un periódico diario.»

«Para poner un eficaz correctivo á tal superchería, he acordado la supresión de la publicación indicada, por no haber obtenido Vd. previamente la oportuna y necesaria autorización de este Gobierno.—Barcelona 9 de Diciembre de 1878.—L. P. Cosío.—Sr. D. Bartolomé García Pabill, editor de *El Archivo*»

Es decir, que la sospecha es ya la que guía á las autoridades, que sin duda no comprenden ó no quieren comprender que con semejantes actos se pondría en vigor la *superchería* de atacar toda publicación que no fuera de su agrado.

Y ya que de *supercherías* se trata, lo que enseña la historia es que las hemos visto constantemente empleadas de arriba abajo, sin que se ofrezcan ejemplos de viceversa

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 11 de Diciembre de 1878.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Los Sres. Presidente del Consejo y ministros de Marina y de Fomento ocupan el banco azul. Escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas.

El Sr. Obate, á nombre de la comisión que entiende en el proyecto de ley de arreglo del cerco castreño, reira el dictamen para reformarlo.

El Sr. BALPARDA usa de la palabra para explicar su interpección sobre el estado de las Provincias Vascongadas.

Dice que es partidario de que la nación sea generosa con los partidos vencidos, pero no tanto como lo ha sido la opinión pública extraviada en este punto y la política del Gobierno.

La impunidad en que han quedado los jefes del partido carlista, que es el partido vencido, y la política del Gobierno han sido causa de que la opinión pública se haya separado del camino de la justicia, y dejando á un lado al partido carlista, único causante de los males de la guerra, se lije en las Provincias Vascongadas, y de aquí el *tolle, tolle* que dió fin á las venerandas instituciones de aquellas respetables comarcas.

En aquellas provincias han existido dos partidos, uno liberal y el otro carlista; y mientras que

sostenía que los fueros eran compatibles con la Constitución liberal, nosotros los liberales hemos sostenido esos fueros como la mejor garantía de la libertad.

Habiendo de la ley de 21 de Julio de 1875, dice que las provincias Vascongadas la acatan y respetan como todas las demás leyes; pero los diputados vascongados no pierden la esperanza ni abandonan un momento su propósito de alcanzar por los medios legales la revocación de esa ley.

Asegura que las provincias Vascongadas jamás han sido egostas, y méos en esta ocasión que han dado pruebas de generosidad.

Dice que los diputados forales de Vizcaya han jurado, como siempre, sostener sus fueros, y este juramento le han prestado con la aquiescencia del Gobierno.

(El señor presidente del Consejo de ministros: No es exacto.)

El Sr. BARPADA: ¿No es exacto? Los diputados forales se reunieron en Octubre de 1876, previa la convocatoria que en estos casos se ha hecho siempre, y prestaron su juramento según fuere, ante el corregidor político de Vizcaya, y el acta en que así se hizo, se publicó impresa. Mi compañero el Sr. Abreu, me ha de haber esta tarde y que era uno de esos diputados, oír si prestó ese juramento que dice el Sr. Cánovas que no es exacto se prestara.

Dice que cuando se trató de cumplir la ley de 21 de Julio, los diputados no quisieron resolver por sí la cuestión y determinaron consultar con las juntas forales, y entonces estas juntas fueron disueltas ab irato por el Gobierno.

Añade que las provincias Vascongadas se han prestado siempre a que se hiciera en sus fueros la modificación indicada en 1839, y con sus actos han probado siempre su sumisión a aquella ley, tanto que el Sr. D. Alejandro Mon, si no presidente del Consejo de ministros en 1864, declaró que si no se habían modificado los fueros, no había sido por culpa de las provincias Vascongadas, que habían puesto de su parte cuanto les había sido posible para la reforma.

Examina todas las disposiciones dictadas con referencia a aquellas provincias, y dice que el Gobierno ha estado injusto con ellas, puesto que se han infringido las leyes de equidad para gravar a las provincias Vascongadas más que a las demás de la monarquía.

Para conocer la injusticia que ha podido presidir para el reparto de la contribución, dice que basta considerar que no hay un catastro de riqueza que sirva de base para conocer la imponible.

Se lamenta de que se tenga a aquellas provincias en estado excepcional y se las trate con tanto rigor, en tanto que en la isla de Cuba, en que ha habido una guerra separatista, gozan de todas las libertades.

Dice que en las provincias Vascongadas no hay libertad para nada ni para nadie, ni en su defensa puede levantarse más voz que la de sus representantes en el Parlamento.

El Sr. ABREU contestó a la alusión que le había sido hecha por el Sr. Barpada manifestando que efectivamente prestó el juramento con arreglo a fuero que ha dicho el Sr. Barpada, y si bien el gobernador civil hizo la salvaded de que era sin perjuicio de la ley de 21 de Julio, ellos no aceptaron esa salvaded.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS califica esta discusión de impertinente y de una gran imprudencia.

Parece que los diputados fueristas se han empeñado en perjudicar los intereses de aquellas provincias.

Añade el orador que no es lícito discutir una ley que ha sido discutida y votada por las Cortes. El reglamento señala los términos legales de proponer reformas, no de oponerse a las leyes legítimas.

Dice que el Gobierno ha entrado en este debate porque no podía rehusarlo, pero no por eso ha de dejar de condenarlo como imprudente.

Y ya que el Sr. Barpada parece muy aficionado a citar textos para recordar más teorías políticas, voy a leer, dice, un libro en que constan escritas mis opiniones sobre esta cuestión, y que vienen a confirmar mis actos posteriores.

(Leyó S. S. algunos párrafos en que se hace distinción entre la época en que eran defendibles los fueros y ahora que no lo son, mediante la diferencia también que hay entre las monarquías absolutas y las monarquías constitucionales.)

Rechaza el señor presidente del Consejo de ministros la afirmación de que se haya procedido revolucionariamente con las provincias Vascongadas, porque si esta calificación cabe a la ley de 21 de Julio, puede decirse de la misma manera de todo el sistema legal que nos rige.

Creemos, dice, que con vuestro sistema administrativo tendríamos mejores puertos, mejores carreteras y mejores establecimientos que con el sistema que rige a las demás provincias? Lo dudo. (Señales de aprobación.)

Promulgada la ley de 21 de Julio, cree el orador que no había más remedio que cumplirla, y cuanto se hablara y se tratara con referencia a esta ley no podría ser en otro sentido que para cumplirla. (Quien había de presumir que cuando el Gobierno llamaba a los diputados de las provincias Vascongadas y conferenciaba con ellos había de ser para hacer nula o ineficaz la ley de 21 de Julio? ¿Qué fórmula podía haber, que transacción podía haber sobre una ley que era indispensable, inevitable cumplir en todas sus partes?)

Yo me acuerdo de que haya habido alguna persona que creyera otra cosa. Si el Gobierno hubió y consintió algo con esos representantes de las tres provincias Vascongadas, fué para lo que expresamente se consignó en la misma ley; para las reformas administrativas.

El juramento de que han hablado los Sres. Barpada y Abreu de que defenderían los fueros los diputados forales, debía y podía entenderse únicamente en todo aquello que no fuera contrario en lo más mínimo a la ley de 21 de Julio.

No faltó alguno de los individuos representantes de las tres provincias que osara manifestarles pro pósito de defender los fueros frente a frente de los poderes del Estado; y si bien tuvo la prudencia que ni situo ion me aconsejaba, rechazó la indicación, porque bajo el punto de vista constitucional, esa indicación era factiosa. (Sensación.)

Uno de los mayores títulos con que cuento para la gratitud de mis conciudadanos en lo porvenir, es el haber hecho cumplir en todas sus partes la ley de 21 de Julio, y especialmente en la parte tributaria, igualándola a todas las provincias de España. (Desagraviadamente, esto no es verdad todavía.)

Y no es verdad, porque no habiendo catastro de riqueza ni elemento a guiso para repartir con equidad los impuestos, hoy se hallan bastante más descargadas que las demás provincias de España de los impuestos. (Señales de aprobación.)

Pero sospecho que si el Sr. Barpada y sus amigos provocan muchas discusiones como la presente, precipitarán S. S. la ley que siempre será justa igualdad en la distribución de los impuestos.

Reconoce y encomia la honradez de aquellos montañeses, de quienes acaba de recibir su po último viaje pruebas de sesatez y estimación; pero en cuanto al ejército de ocupación, bien está allí. Nadie puede asegurar que no haya algunos locos ó fanáticos que se acozan al campo, y la guerra nos ha costado muy cara para que no sepamos prevenirla. (Bien, muy bien.)

Explica el valor que tiene la frase defender los fueros dentro de la legalidad, y dice que no puede significar otra cosa que levantar una bandera a la sombra de la legalidad, cuyo eco ha de resonar en la montaña, porque nadie puede creer que dentro de la legalidad haya de haber representantes que eximan de quintas y de contribuciones a aquellas provincias con perjuicio de las demás. (Bien, bien.)

El Sr. BARPADA consume el tercer turno de la interpelación. Comienza lamentándose de que el presidente del Consejo de ministros no haya comprendido sus palabras. Sostiene que los vascongados suspiran por la organización foral; lee un texto del Sr. Cánovas, en el cual dice el presidente del Consejo de ministros que sus deseos serían poder implantar en todas las provincias de España la organización administrativa de Vizcaya, y deduce que este deseo del Sr. Cánovas debió convertirse en realidad en vez de arrebatar sus fueros al país vasco.

(Habiendo trascurrido las horas de reglamento, ruega el Sr. Barpada que se consulte a la Cámara si acuerda prorogar la sesión. Hecha la pregunta por un señor secretario, y siendo contestada afirmativamente; continuó en el uso de la palabra el Sr. Barpada.)

Reanudando su interrumpido discurso, explicó sus palabras referentes a la reforma de la ley de Julio por los medios legales. Explicó asimismo cómo era su pensamiento al indicar que no le importaba continuase el ejército de ocupación en las provincias vascas.

Censuró nuevamente el estado excepcional en que viven las susodichas provincias, diciendo que tales infracciones de la Constitución perjudican al que las lleva a cabo y al que las sufre, y terminó asegurando que ningún peligro existía con devolver a las provincias los derechos de que se encuentran privados.

El Sr. GANOVAS rectificó: Dijo que los privilegios nadie podía sostenerlos en buenos principios de derecho; que aun siendo larga la historia de los fueros, ésta no bastaba, porque las instituciones de la Edad Media están condenadas a desaparecer, como ha sucedido con los derechos señoriales y con los mayorazgos.

Creo que los vascongados defienden sus fueros porque son menos gravosos, y dice que por su parte no tendría inconveniente en que se conservase la organización administrativa por que suspira el Sr. Barpada, siempre que los vascongados se comprometiesen a satisfacer en hombres y dinero iguales contribuciones que el resto de las provincias.

El Sr. BARPADA rectificó brevemente. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectificó también, y el Congreso acuerda pasar a otro asunto.

Se lee el despacho ordinario y se levanta la sesión. Eran las ocho.

SENADO.

Abierta a las tres en punto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El señor marqués de VILLAMORION ruega a la mesa que indique al señor ministro de Hacienda la conveniencia de presentar algunos documentos acerca del estado de la cartera del Tesoro, expresando las cantidades que considera cobrables y las incobrables.

El Sr. SANTA ANA (D. Manuel María) apoya una proposición relativa a la creación de una medalla destinada a premiar la constancia, la inteligencia y la abnegación en el trabajo.

Su señoría declara que esta proposición forma parte de un pensamiento que se agita en su mente desde hace mucho tiempo; afirma que nadie debe admirarse de que en su discurso aparezca la frase *question social*, que hoy tanto preocupa a las academias y ateneos.

Sostiene que es preciso convencer a los trabajadores de que lo que algunos llaman sus desgracias son comunes a todas las clases. No quiere que se establezca privilegio alguno en favor de las clases trabajadoras, sino que se les otorgue lo que es legítimo y justo.

Quiere que la condecoración se conceda a nombre de la patria reconocida a los que la sirven. Enumera las circunstancias que juzga necesarias para la adjudicación de las tres clases de medallas que propone, es decir, de oro, plata y bronce, y añade que el que se haga acreedor a ellas las tenga por derecho propio.

El orador hace notar que mientras el militar cubre su pecho con ostentosas placas y cruces, con nada se premian los desvelos del ingeniero que dirige una fábrica, una explotación ó una manufactura, los del arquitecto, los del médico, etc.

El Sr. Ministro de ESTADO contesta en un breve y sentido discurso, abundando en las opiniones del Sr. Santa Ana y demostrando cuánto ha progresado la humanidad de algunos años a esta parte, y siempre en beneficio de las clases obreras, que hoy disfrutan un bienestar superior al de todas las épocas anteriores, aunque no se haya llegado al término apetecido, que sin embargo no tardará en alcanzarse, merced a los esfuerzos de las artes, las ciencias y la industria.

Aplauda sin reserva alguna las ideas emitidas por el Sr. Santa Ana, en las que se descubre toda la nobleza y el patriotismo que envuelve el pensamiento objeto de la proposición.

El Sr. SANTA ANA rectifica y retira su proposición de ley, en vista del ofrecimiento hecho por el señor ministro de Estado de que el Gobierno concederá a este asunto toda la importancia que merece.

Continuando después la discusión del proyecto de ley de caza, siendo aprobados los artículos siguientes al 25 hasta el último inclusive.

Se da lectura de una adición del Sr. Maluquer al dictamen de la comisión sobre ley de expropiación forzosa.

Se levanta la sesión. Son las cinco.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando a José Saez Fernandez, Antonio García Bianco y Donato Cipriano Valcárcel.

Marina.—Real orden y comunicación de la comandancia y capitania del puerto de Barcelona con objeto de perpetuar el nombre de D. José Agramunt, asesinado por la tripulación del bergantín *Liberto*.

Gobernación.—Real orden desestimando la demanda interpuesta por la archicofradía de San Nicolás de Bari de esta corte sobre inhumación de cadáveres en los cementerios de la Sacramental.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 10 (noche).—Cámara de los Comunes. —El secretario de Estado Northcote dice que la situación de la Hacienda de Turquía no sufre menos de inspirar serias preocupaciones, así como los medios que hay que emplear para auxiliarla.

Añade que no tomará sobre el particular compromiso alguno sin consultarlo ántes con el Parlamento.

CONSTANTINOPLE 10 (noche).—Algunos nlemas han sido desterrados de esta capital por haberse mezclado en intrigas políticas.

LONDRES 11 (cinco mañana).—Las sesiones de las Cámaras, que se han prolongado hasta altas horas de la madrugada, han ofrecido grande interés.

En la de los Comunes el jefe de la oposición liberal, Gladstone, ha pronunciado un elocuente discurso combatiendo la política del gabinete en las cuestiones exteriores, y particularmente en la del Afghanistan.

Su discurso ha sido calurosamente aplaudido. Han usado de la palabra otros oradores, y se ha aplazado para el jueves próximo la continuación de este debate.

En la de los Lores lord Halifax ha apoyado una proposición de censura al gabinete.

El primer ministro, lord B. Salisbury, ha defendido a éste en un notable discurso.

Habiendo de la cuestión del Afghanistan, ha de clarado francamente que el gobierno inglés no podía en manera a gana tolerar los manejos de Rusia en el Asia Central.

Ahora, ha añadido, Rusia trata de estrechar con lugarterra relaciones tan amistosas como las de las demás potencias. Esto no obstante, es imposible permitir que las cosas queden en el estado en que se encontraban ántes.

Después de este notable discurso, la Cámara ha desechado por 201 votos contra 65 la proposición de lord Halifax, y puesta a votación otra de lord Crambrook en apoyo de la política del gobierno, ha sido aprobada en votación ordinaria.

PORT SAID 9.—El vapor *Reina Mercedes*, de la línea española a Filipinas, ha salido hoy de este puerto, debiendo llegar el día 16 al de Barcelona.

PARIS 11.—El embajador de España en París, señor marqués de Munsu, ha pedido al gobierno francés que se forme causa al periódico *La República* que se publica en Perpiñan por la inserción de un artículo injurioso para el rey de España.

El director de dicho periódico ha declarado en su defensa que desaprobaba el artículo en cuestión y que fué publicado sin comunicárselo ántes.

PRAGA (Austria) 11.—El archiduque y príncipe Rodolfo, presunto heredero de la corona de Austria, se injurió ayer una herida en la mano izquierda estando examinando un arma de fuego. El proyectil le atravesó la mano.

La herida, aunque no muy grave, exigirá muchos cuidados durante largo tiempo.

El estado del príncipe es relativamente satisfactorio.

PARIS 10.—Se conoce el texto del discurso pronunciado ayer por el ministro del Interior de Prusia en la Cámara de los diputados.

El párrafo más importante es el siguiente: «Se ha probado desgraciadamente que los socialistas no se someten tranquilamente a la ley. Se han notado, por el contrario, indicios que prueban la organización de una propaganda secreta. Además de los motivos de carácter general, el gobierno tenía para obrar como ha obrado ciertos motivos de un carácter especial. La vida de todos los soberanos europeos está amenazada, como lo prueban hechos recientes. Por otra parte, han llegado a Berln nihilistas extranjeros que están en relación con los socialistas alemanes.»

BERLIN 10.—El príncipe de Gortschakoff, después de celebrar una importante conferencia con el emperador Guillermo, ha salido para San Petersburgo, donde llegará mañana.

Se cree que en la conferencia se trató seriamente de medidas colectivas entre Alemania y Rusia para reprimir el socialismo.

LONDRES 11.—El mayor general Bidolph, que opera en la frontera meridional del Afghanistan, ha ocupado los puntos estratégicos de elí adero de Khojani en el camino de Quetta a Kandahar.

Dicho general mancha la vanguardia de la división del general S. S. Wurt, que estableció su cuartel general en Quetta (Beluchistan) hace tres días, después de haber permanecido dos meses en Moos tan.

LISBOA 11.—El *Diario oficial* publica el reglamento del impuesto de timbre.

Entre otras cosas dispone que el impuesto sobre las operaciones de Bolsa se aplicará a razón de medio por mil.

En los fondos extranjeros se percibirá tanto en la Bolsa oficial como en el Bolsin por los agentes de cambio, por medio de un sello que se pegará y se inutilizará en el libro de operaciones de éstos.

El comprador es el obligado a satisfacer el importe del timbre.

LISBOA 11 (tarde).—Los diarios portugueses desmienten hoy las noticias propaladas por España acerca de la existencia en Portugal de una agitación socialista.

Los ministeriales añaden que Portugal está al abrigo de estas maquinaciones, gracias a su situación especial y a la práctica que de antiguo se viene siguiendo en el reino, favoreciendo las asociaciones de socorros mutuos y cooperativas, y las publicaciones de obras populares para la ilustración de las clases obreras.

PARIS 11.—El periódico *le Siecle* en su número de hoy dice que cree que puede asegurar ya que el almirante Lambes será nombrado embajador de la República francesa en Madrid.

BERLIN 11.—En la Cámara prusiana de diputados el ministro de Cultos combató vivamente la proposición del diputado Sr. Windthorst, referente a la modificación de las leyes de Mayo.

Dice que el gobierno desea la paz, pero que el Vaticano no ha presentado aún condiciones aceptables.

La proposición Windthorst ha sido desechada.

PARIS 11.—Bolsa: fondos españoles, 3 por 100 interior, 13 1/4; ídem exterior, 14 1/16.

Última hora: 3 por 100 interior, 13 1/2; ídem exterior, 14 1/8; fondos franceses: 3 por 100, 77 1/2; 5 por 100 ídem, 112,80; consolidado inglés, 94 5/16.

Bolsin: amortizable exterior, 32,716; obligaciones Cuba, 450.

Segun tenemos entendido, la vacante ocurrida recientemente en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, corresponde por turno de antigüedad al primer ayudante de su fiscalía militar D. Luis García Martín. En este concepto parece que formula la propuesta la presidencia de dicho Consejo, en uso de las nuevas facultades que la confiere la reciente ley constitutiva del ejército.

Parece que el general Salamanca se propone interponer al señor ministro de la Guerra sobre la vacante que existe en la fiscalía militar del Consejo Supremo de la Guerra y la manera de ocuparla.

Ayer presentó la comisión del Senado el dictamen relativo al proyecto de ley sobre propiedad literaria, cuya discusión empezará el sábado próximo en el alto Cuerpo colegislador.

La comisión que entiende en el proyecto de arreglo del clero castrense ha retirado su dictamen de la mesa del Congreso para presentarlo reformado nuevamente.

Ha sido proclamado diputado provincial por el distrito de la Universidad D. Fernando Mellado.

Ayer tarde fueron recibidos por S. M. el rey D. Francisco de Asís los señores ministros.

Con motivo de ser el día 20 el cumpleaños de la princesa de Asturias, ha significado ésta su deseo de que el rey D. Francisco de Asís aplice su partida a Sevilla hasta que pase dicho día.

Si no pasa en Madrid el día 20, saldrá para Sevilla a principios de la semana próxima.

El señor gobernador civil ha adjudicado a los establecimientos provinciales de beneficencia un crédito con hipoteca de fincas en la provincia de Va-

lencia, correspondiente a D. Juan Lavandero, que lo cede para dicho objeto.

El viernes próximo, a las nueve de la noche, inaugurará el Sr. D. Gabriel Rodríguez las conferencias especiales en la Institución libre de enseñanza, disertando en la primera acerca de «Lasalle y Karl-Marx.»

El Sr. Azcarate tratará en las sucesivas del libro *Erskina May*: «La democracia en Europa»; el señor Lastra, de la «Representación de Inglaterra en el derecho internacional»; el Sr. Pelayo, Cuesta, sobre «Pericles y la democracia ateniense»; el Sr. Figueroa, sobre «Cavour y la unidad italiana»; el señor Moret dará dos conferencias sobre «Dupleix y Macanay»; y el Sr. Romero Ortiz una sobre «Herculano.»

Los Sres. Nuñez de Arce y Ruiz Aguilera leerán en las veladas literarias que se han de celebrar poesías inéditas, y el Sr. Perez Galdos un capítulo de una de sus novelas aun no publicadas.

Un telegrama expedido en la madrugada de ayer por el gobernador de Oviedo participa que a la lluvia y temporal de estos días han seguido las nieves, siendo casi segura la incomunicación. Anoche entre nueve y diez se recibió el correo en la capital de Asturias conducido a caballo. La línea se hallaba interceptada entre los kilómetros 10 y 23. Para verificar el trasbordo se han pedido coches a Pola de Lena. Los viajeros del tren mixto núm. 4 fueron trasladados de Bayoneta a Samburano. Se necesitan cuatro días para la circulación de mercancías.

El puerto se comunicaba ayer, pero se temía que las laves lo interceptarían hoy.

Ayer tarde se recibió otro telegrama de Leon, concebido en los siguientes términos: «Anoche y hoy nevando. Perdido trabajo de ayer, que día por resultado pasar a Asturias 60 carros. Hay 60 centímetros de altura general de nieve, y en algunos trechos metro y medio.»

El Sr. Sedó ha presentado a las Cortes una enmienda al art. 4.º del proyecto de ley de bonos, para que el Banco de España no considere prorogado el contrato con el Gobierno en el servicio de la recaudación de contribuciones, que termina dentro de 10 años, por comprometerse en la ley a pagar en 20 años el interes y amortización de los bonos.

Anoche salió para Lisboa el ministro de España en aquella corte señor duque de Tetuan.

Una comisión de la Sociedad de escritores y artistas ha dado las gracias a S. M. el rey por haber cedido dos plazas, una en el colegio del Escorial y otra en el colegio de Nuestra Señora del Loreto, para los hijos huérfanos de los socios de la expresada corporación.

Le han sido robados al jefe de la estación férrea de Granada 12.898 rs. de la compañía.

Parece que algunos diputados tratan de interponer al Gobierno sobre una cuestión de que se habla mucho en Almería, relativa, según parece, a ciertos cuadros de la parroquia de Santiago, remitidos para su venta al extranjero.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 14,70 al contado y fin de mes.

A la una y media de esta madrugada se declaró un incendio en la casa número 125 de la calle de Atocha, el cual con el auxilio de las bombas fué extinguido a la media hora, sin que haya que lamentar pérdidas considerables.

Anoche se efectuó un robo en la calle de Capellanes, almacén de sal, consistente en 700 reales en metalco. Los ladrones debieron penetrar en la habitación abriendo las puertas con ganzuas, puesto que, aunque se encontraron aquellas abiertas, no había señales de violencia.

Los delincentes no han sido descubiertos.

Segun telegrama de anoche el puerto de Pajares seguía interrumpido, aunque había cesado la nevada.

Se han reforzado en la carretera los vigilantes de la guardia civil para regularizar y auxiliar el paso de carruajes en lo posible.

Un asunto que da que hablar en Valencia: el decreto de la autoridad superior eclesiástica de aquella diócesis disolviendo la cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados.

Declare de público, escribe un periódico de aquella capital, que el Sr. Monescillo, no solamente había sido separado de sus cargos a todos los empleados de dicha capilla, así presbiteros como seglares, sino que había también desuelto la real cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados. Advierte, además, que estos acuerdos los había puesto el prelado en conocimiento de la alcaldía, y aun había quien, suponiendo conocer los fundamentos del fano episcopal, sostenía que en el largo oficio dirigido al presidente del ayuntamiento, el Sr. Monescillo afirmaba que la cofradía existente no tiene creación ni aprobación canónica, ni eclesiástica, ni civil; que no ha cumplido los mandatos de la visita pastoral de 1757; que no ha dado nunca cuenta de la inversión de sus fondos; que ha invadido los derechos de la jurisdicción eclesiástica, erigeno lo y reglamentando la *Esclavitud de Patrocinio de San José*; que ha efectuado actos de resistencia y rebelión contra la autoridad eclesiástica y contra el visitador nombrado por ésta; que ha acordado dirimir sus cuestiones con la autoridad eclesiástica acudiendo a los tribunales ordinarios; que se encuentran en lamentable estado la administración y custodia de los objetos, rentas y documentos; que no hay inventario de las alhajas y objetos pertenecientes a la imagen y a la capilla; que han continuado los abusos después de la última visita, infringiéndose las providencias dictadas por el visitador para evitarlos; que las Juntas generales de cofrades, al aprobar sus actos de la Junta directiva, se han hecho solidarios de la responsabilidad que a ésta cabe; que habiendo sido separados por el prelado el capellán y sacristán de la capilla, éstos se han negado a obedecer las órdenes de la autoridad eclesiástica pretextando que la Junta les amenaza con exigirles responsabilidad si abandonan sus puestos.

Anteayer, en la calle de San Marcos, se dejó un hombre cortar una oreja por otro, con el solo objeto de ganarle una apuesta de 30 reales que había hecho. El herido fué conducido a la casa de socorro, y el otro a la prevención del distrito.

Dice *El Isleño* de Palma: «Procedente de Mahon ha llegado hoy el señor brigadier Carmona, quien, según noticias, ha sido trasladado a Ibiza por disposición superior.»

La Casa consistorial, escuelas públicas y juzgado municipal de Fuentes de Nava (Palencia) han quedado destruidos por el fuego, que se cree naya sido intencional. Ningun documento del municipio ha podido salvarse, y todos aquellos edificios se convirtieron en un montón de escombros, constan-

do gran trabajo que el incendio no se propagase a las casas inmediatas.

La Audiencia de Valencia acaba de sentenciar un proceso sobre un choque de trenes ocurrido en Setiembre de 1874 junto a la estación de Montesa, del que resultaron cuatro muertos y más de 30 heridos. La Sala de lo criminal ha absuelto a la Sociedad de los ferro carriles de Almansa a Valencia y Tarragona, así como al jefe de estación y al brigada de tren, que estaban procesados.

Dice *La Crónica de Cataluña* del 10: «Ayer al anochecer aparecieron alumbradas por gas tres tiendas de la calle de Fernando.

La novedad del caso hizo que gran parte de los transeúntes se detuviese delante de dichas tiendas, para contemplar, sin duda, el contraste que formaban iluminadas de la expresada manera, con todas las demás, que continuaron estándolo como de ocho meses acá.

Notábase también que eran en muy crecido número los agentes de orden público y los municipales que se paseaban de arriba abajo la expresada calle de Fernando.

Dos de las referidas tiendas cerraron sus puertas ántes de la hora acostumbra. Contra los escaparates de la tercera arrojaron, según se dijo, tres ó cuatro piedras, habiendo sido con tal motivo detenido por los agentes de la autoridad un muchacho de unos diez y seis años.

Repetimos, conforme otras veces hemos dicho, que es siempre de lamentar lo lo extremo que tender pueda a coartar la libertad individual.

Con el fin de regularizar el servicio de corredores de comercio en todas las plazas mercantiles de la Península é islas adyacentes, por real orden del ministerio de Fomento, inserta en la *Gaceta* de ayer, se ha acordado:

1.º Aumentar dos plazas de número en Alicante, treinta en Barcelona, nueve en la Coruña, una en San Sebastian, diez en Madrid, seis en Málaga, una en Cartagena, dos en Pontevedra, cuatro en Santander, seis en Sevilla, treinta en Valencia, diez en Valladolid, diez en Bilbao, y tres en Palma de Mallorca.

2.º Crear doce plazas en Cádiz, seis en Castellón, dos en Granada, cuatro en Murcia, dos en Salamanca, una en Segovia, una en Gandesa y una en Valls.

3.º Señalar hasta el 30 de Junio del próximo año de 1879 como plazo dentro del cual puedan solicitar los corredores sus fianzas comprendidas en el real orden de 19 de Junio que aun no lo hubiesen verificado las plazas de corredores de número que se aumentan y crean por esta real orden y que no se provean desde luego por no haber suficiente número de aspirantes; previéndoles que pasado que sea dicho término sin instruir los expedientes, se entenderá que renuncian a los derechos que la ya citada real orden les concede.

Los periódicos extranjeros dan cuenta del próximo enlace del conde de Bari, hermano del rey Francisco II. de Nápoles, con Mad. de Marconny, que figuró hace algunos años en el teatro de la Ópera, en París, y que, después de su casamiento con un marqués italiano, de quien es viuda, se retiró del mundo del arte.

Ha muerto triturado por el tren, a causa de haberse dormido sobre la línea, un capataz de brigada empleado en la compañía del ferro-carril de Barcelona a Francia.

El 10 salió de Cádiz para Barcelona el vapor *Aurora*, de la empresa española de navegación a Filipinas.

El 15 zarpará del puerto de Barcelona con rumbo a Manila.

Leemos en *Las Provincias* de Valencia: «En unas excavaciones practicadas en las cercanías de la importante villa de Enguera se han encontrado varios ladrillos de la época árabe, que han llamado mucho la atención de los aficionados a antigüedades.

Hay quien, después de un detenido examen, supone que aquellos barro no estaban destinados a formar pavimento, sino a servir como contrapeso en la fabricación de telas, induciéndonos a creerlo así la forma de los barro y los agujeros que los tallaban.

Se han puesto a la venta pública los *Almanques Médico farmacéutico* y el de *las Familias* para el próximo año de 1879. El primero se vende a 4 reales, y contiene interesantes artículos de higiene y multitud de remedios para las enfermedades más comunes; y el segundo, cuyo precio son 50 céntimos, tiene muchas recetas útiles a la economía doméstica.

Recomendamos los *granos de salud* del doctor Ch. Albert, de París, aperitivos, laxativos; purgante vegetal indispensable para hacer completo, más eficaz, y sobre todo, más pronto, tolo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, fleugas, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrófulas.

Leed con atención el notable *Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc.*, del doctor Ch. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarzaparrilla y bolos de Armenia.

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 11.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALMANAQUE DE LOS NIÑOS PARA 1879

AÑO SEGUNDO

REDACTADO

Por las señoras Castro de Murguía, Sinués y María de la Peña, y los señores Alvistur, Arnao, Barón de Cortés, Barranco, Castillo y Soriano, Font, Guillén, Llanos y Alcaráz, Bausá, Noriega, Segovia Rocaberti, Trueba, Virto, Zamora y Caballero, Zapata, etc., etc.

Publicado por M. OSSORIO Y BERNARD

Forma un tomo en 8.º de 144 páginas, con cuarenta láminas y una preciosa comedia para ser representada por niños, titulada *Quedarse zapatero*.

Precio: 2 rs. ejemplar en toda España.

Administración: Ave-María, 37 y 39, principal, Madrid

CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,
bajo la dirección

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administración del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.
Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.
Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Bailliere, Durán, y Fe.

PERFUMERIA SUPERIOR

FRANCESA É INGLESA.

La AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, en Madrid, Sordo, 31, tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela un surtido completo de los mejores productos de perfumería, á precios ventajosísimos, es decir con grandes rebajas.

Hé aquí algunos

PRODUCTOS.	PRECIOS.	PRODUCTOS.	PRECIOS.
Aceite del doctor <i>Marx Oldendorf</i> para hacer crecer el cabello.	84-42	—Bebida refrescante.—Digestivos.—Anti-espasmódicos.	7
Id. de <i>Macassar Naquet</i> .	22-12	Id. de <i>Lait</i> , para quitar é impedir las arrugas.	24
Id. <i>id. Rowland</i> .	54-36-20	Fluido <i>Latif</i> , soberano para suavizar el cutis y apagar el ardor de la navaja.	14
Agua <i>Barral</i> , balsámica para los cuidados de la boca.	10	Id. de <i>Java</i> , tintura para el cabello.	24
Id. <i>Botot</i> , (fórmula perfeccionada) de <i>Lebeuf</i> .	6	Jabon <i>Latif</i> .	10
Id. <i>Colonia, Lebeuf</i> super fina.	18-10-8	Id. del <i>Monte Blanco</i> .	10-10
Id. <i>J. V. Bonn</i> dentrificica.	15-9	Id. <i>Vegetalina</i> .	6
Id. <i>Philippe</i> .	9	Id. <i>balsámico</i> (B. D.) con brea de Noruega, soberano contra sabañones, grietas, etcétera.	4
Id. <i>Phytolacca</i> , para el tocador.	44	Odontalina , pasta dentaria, verdadero <i>carmin</i> de la boca.	13
Id. <i>Planchais</i> , de flor de azucena para el cutis.	16	Polvos dentrificicos <i>J. V. Bon</i> .	11-7
Id. soberana, para fortalecer el cabello.	16	Id. <i>id. carbon</i> y quina.	4
Id. de las <i>Cordilleras</i> , dentrificica; soberana contra la carie de los dientes.	24-14-10	Id. <i>id. quina</i> , <i>id.</i>	6
Ajina, <i>Desnoux</i> , para el cutis.	16	Id. <i>id. Naquet</i> .	9-7
Alcibiades, <i>id.</i> , para el pelo y la barba.	12	Id. <i>id. Tajan</i> .	17
Cachou de <i>Bolonia</i> , perfume del aliento para los fumadores.	3	Pomada <i>Phytolacca</i> , conservación del cabello.	20
Id. de <i>Flora</i> , de <i>Desnoux</i> .	14	Reparador con quina, tintura para el cabello y la barba.	26-23
Coloretos <i>Martin</i> (proveedor de la reina <i>Maria Antonieta</i>) colorado.	100-64	Tintura <i>Caumont</i> , para el cabello.	28
Id. <i>id. blanco</i> .	46	Vinagre <i>Botot</i> para el tocador.	11-8
Elixir <i>Dupont</i> , tesoro de la boca.	20-12	Id. de los <i>Druidas</i> , <i>id.</i>	8
Espiritus de menta y anís de <i>Lebeuf</i> , perfume de la boca.			

NOTA. Se hará un descuento de diez por ciento á toda persona que compre seis artículos de los indicados, ofreciendo además como

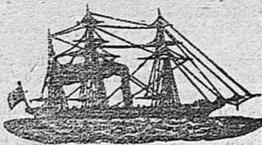
REGALO

siempre que lleguen los pedidos á cien reales, uno ó varios preciosos

ABANICOS

representando otro diez por ciento.

31, SORDO, 31.



VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTORICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.

Más informes en

Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EXCELENTISIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,

POR

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es también la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron también en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extensión y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñen, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.

La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

por D. EMILIO MORENO CEBADA,

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edición de esta obra indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigen á D. Antonio del Rio, Carrera de San Jerónimo, 10, Madrid. Los hay también encuadrados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más se remiten certificado

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.

Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambíquicos americanos sistema de *Jhon Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Gádiz. Gálfofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierdo

LANGOSTA AL NATURAL

Perfectamente conservada. — Bote de na libra, 8 reales.

Cárlos Prast, Arenal, núm. 8

FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Celenque, núm. 4 (Arenal).

Gran novedad en turronec especiales de nata, crema, nongar de Marsella, Agramun, nieve, guirlache, yema, fruta, cabello, melocoton, Imperial, en cajas propias para regalos, NEULAS.

DEPOSITO DE CHOCOLATES

de Sebastian Almazan.

Horno de la Mata, 13.

Gran surtido en cajas para regalos. Dulces finos, pastas de almendra, turronec, carne de membrillo, quesos, higos, pasas, vinos, licorec y conservas.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR.

Se venden y compran procedentes de quiebras, salidos y de comisos.

SILVA, 16, TIENDA.



EL MONJE DEL CISTER

FOR

ALEJANDRO HERCULANO,

traducido por

D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º á nombre del traductor.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada día más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposición un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más económicos.

GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA Á LA DEL CARMEN.

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido ó de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica en esco petic, revolvers; efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todo de extraordinaria novedad. Catálogos gratis á quien les pida.

A 5 rs. LA CAJA.

PASTA PECTORAL—BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles, y toda clase de tos, etc., etc. — Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente. — Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfiese de las falsificaciones; para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid en la única farmacia de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.